

ESPOSICION

DEL

SECRETARIO DE LA GUERRA

AL

CONGRESO

EN LA SESION DE 1824—14.º

• x x x • x x x •

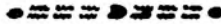
BOGOTA:

Imprenta de la República; por Nicomedes Lora. Año de 1825—15.



ESPOSICION

QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL
DESPACHO DE LA GUERRA AL CONGRESO DE 1824.



UN año apenas ha que tube la honra de informar al congreso el estado y necesidades del ejército. El gobierno que, desde entonces, veía ya rayar la brillante aurora de la tranquilidad que hoy disfrutamos, deseaba aprovechar los primeros momentos de calma para reformar los diversos servicios del ejército, mejorar su organización, y establecer en todas sus partes un sistema regular, calculado sobre nuestras instituciones, sin esa mezcla absurda, sin esa disonante contradicción que se advierte aun, entre nuestros principios sociales y nuestras leyes militares. Fué con el objeto de hacer desaparecer estas monstruosas imperfecciones, que en mi memoria del año anterior yo representé fielmente el triste cuadro que presenta el ejército, por la subsistencia de las malas leyes españolas. El congreso parece que oyó con bondad los clamores del gobierno y se dejó mover del interés que inspiran los defensores de la patria, no solo por sus servicios extraordinariamente grandes, sino por sus raras é inimitables virtudes. Pero, por desgracia, apesar del interés del congreso en su pasada sesión, el ejército sufre todavía los mismos males que antes, males que son cada día mayores y mas insoportables, porque en la marcha rápida que llevan todas las clases hácia la felicidad, es muy sensible el contraste que forma el ejército permaneciendo estacionario, sin dar un paso hácia su mejora y perfección, sujeto siempre á los mismos abusos, sin uniformidad en su todo, y sin reglas ciertas á que conformarse.

El congreso sabe que las causas, á que debe atribuirse

esta situacion, han sido inevitables, como que son una consecuencia necesaria de la revolucion y del estado de guerra en que se hallaba la República; pero estas causas han dejado de obrar desde que la constitucion se ha planteado, y desde que él enemigo ha sido arrojado de nuestro territorio. No hay, pues, un obstaculo que detenga por mas tiempo al congreso para ejecutar las saludables reformas que haya meditado en su sabiduria.

En la sesion pasada yo espuse cuales son las partes del servicio militar que demandan mas urjentemente la atencion del lejislador, y cual era el estado del ejército. No habiendose entonces provisto ningun remedio, y subsistiendo el ejército bajo el mismo pie, y forma que entónces, me limito ahora á recordar mi memoria anterior, y añadiré solamente las novedades que han ocurrido en algunos ramos del servicio.

FUERZA Y ORGANISACION.

Despues que los gloriosos sucesos alcanzados sobre el enemigo en Maracaibo y Puerto cabello han integrado el territorio que la ley fundamental asignó á la República, pudo el gobierno decretar la disminucion del ejército, en uso de las facultades que le concedió la ley de 1.º de julio; pero no habiendo sido reconocida todavía la independendia y renovandose los temores de invasiones esteriore, por el desenlace que ha tenido la guerra sucitada en la península de España para restituir el poder absoluto al rey Fernando, el gobierno creyó que debía la República conservar la misma actitud hostil que habia tenido durante la actividad de las operaciones. Asi es que el ejercito permanece en el pie de fuerza anterior, y que lejos de disminuirlo se ha mandado que se completen los cuerpos, y que se preparen las milicias para reforzar el ejército en caso necesario. Estas disposiciones han sido fundadas no solo en los motivos de temor que he indicado; sino en la consideracion de que no pudiendo el gobierno decidir sobre la organizacion de la fuerza armada, ni sobre el pie permanente que se le dé, parece mas prudente esperar el arreglo definitivo que debe hacerse en todas estas partes. Aun cuando por el momento no convenga hacer efectiva la disminucion del ejército, en razon de los peligros de invasion que se temen, será siempre importante fijar las bases sobre que debe proceder el gobierno, si llega á ser reconocida la independendia en el curso de este año; para evitar los gastos que causa

el exceso que haya entre el pié de paz perfecta, y el de guerra abierta en que estamos.

En otra ocasion he dicho yo al congreso que la organizacion actual de los cuerpos me parece muy gravosa, por que creo que hay en ellos lujo respecto de algunas clases que son las costosas. Este inconveniente se hace mas palpable considerando los cuerpos en el pié de paz. Es verdad que el valor de los gastos no es el primer objeto á que se debe atender, cuando se trata de asegurar la suerte de la república; pero si el mismo resultado puede obtenerse con menos sacrificios no hay razon alguna para que no se prefiera el que ofresca esta ventaja. Deben pues combinarse la utilidad y necesidad del servicio, con la economía del tesoro, y con la comodidad de los ciudadanos que se emplean en el duro ejercicio militar.

MILICIAS.

El cuerpo de milicias ha sido mejorado muy notablemente, en el último año. De trece batallones y veinte escuadrones, que se contaban cuando informé de ellas al congreso, se han elevado á cuarenta y siete batallones y cuarenta y dos escuadrones. Se ha procurado adelantarlos tambien en su instruccion, y se conseguirá sin duda, luego que puedan armarse todas. La organizacion que se les ha dado es igual á la del ejército; pero su composicion es todavia muy viciosa por que los hombres alistados en ellas han sido tomados indistintamente. Como este vicio proviene de los reglamentos españoles que están en práctica, no debe esperarse que se corrija mientras no se haga efectiva la prestacion del servicio personal á todas las clases de la sociedad. Esta ley y otra, que obligase á los jefes y oficiales retirados del ejército á encargarse del mando de estos cuerpos, doblaria su importancia y daria á la República una suma de fuerza capaz de alternar con la del ejército, y de oponerse con suceso á cualquiera nueva empresa de nuestros enemigos. La justicia de la primera de estas dos leyes es demasiado clara; y aunque respecto de la segunda puede objetarse que los oficiales no se retiran sino por estropeados ó despues que han cumplido con el deber que les impone la patria de defenderla, es muy facil satisfacer á estas objeciones observando: 1^o que para velar sobre la instruccion y disciplina de la milicia sedentaria, no se necesita una salud tan completa como para servir en el ejército: 2^o que hay mu-

chos oficiales, que se separan del servicio por atender á sus intereses y familias, que en nada se perjudican afectandolos á la milicia: y 3^o que el honroso deber de ocurrir á la defensa comun es inherente á la calidad de ciudadano, y por consiguiente no cesa sino cuando la naturaleza nos reduce á la imposibilidad de resistir las cargas sociales. Lo mas que probarian las . objeciones propuestas, es, que estos oficiales deben gozar algunas preferencias en su colocacion, no ser destinados sino en los cantones de su domicilio, y ser los últimos á quienes se obligue á salir á campaña. Con estas modificaciones es de esperarse que todos gustosamente continuen sus servicios.

ADMINISTRACION.

Apesar de la instancia con que en la pasada sesion se representó al congreso la necesidad de crear la administracion militar, carece todavia el ejército de esta parte esencial de su servicio. Sin la administracion no habrá jamas orden ni economia en los gastos, no se aliviarán las necesidades del ejército, ni podrá hacerse efectiva la responsabilidad por la legitima inversion de los caudales destinados á la guerra, no se sabrá si igualan, exceden ó quedan sobrantes de los que se apliquen á este ramo. Las tesorerías departamentales, que han estado encargadas provisoriamente, y por economía, de la cuenta y razon del ejército, tienen demasiados objetos sobre sí, para que puedan aplicar toda la atencion y escurpulosidad que exigen los gastos militares, para impedir los fraudes; y para prevenir las necesidades de la tropa. Estos inconvenientes unidos á los que otra vez espuse al congreso le persuadirán la pureza de las intenciones del gobierno, al recomendar de nuevo el pronto arreglo de este servicio.

VESTUARIO Y SUELDO.

Por mas esfuerzos que se han hecho para saber el estado en que se halla la paga del ejército no se ha podido conseguir un resultado decisivo y claro. La falta de administracion lo envuelve todo en tales obscuridades que no es posible deducir nada cierto y seguro. De los datos que he reunido dedusco, que las tropas empleadas en los guarniciones han sido satisfechas regularmente de sus haberes; pero las que han estado en campaña no han recibido ni la mitad de lo que han devengado. Este defecti

no admirará al congreso si recuerda las instancias con que el gobierno le representó, en la sesion pasada, la penosa situacion en que se hallaba por la falta de recursos para socorrer al ejército, especialmente al que estuvo destinado á libertar á Maracaibo. Las privaciones, que ha sufrido este cuerpo, realzan infinito el mérito que contrajo cumpliendo su comision, sin detenerse por nada. Las tropas que hicieron el sitio de Puerto-cabello estuvieron mejor servidas aunque no recibieron sus sueldos con mas regularidad.

Respecto al vestuario no ha habido tanta desproporcion, por que aunque es verdad que los cuerpos de operaciones no han estado tan bien vestidos como los otros, debe observarse que la causa de esta desigualdad no está en que hayan dejado de recibir lo que les correspondia, sino en la naturaleza de nuestros caminos y campamentos. Estas dos causas combinadas precipitan el deterioro é inutilidad del vestuario. Asi es que ningun cuerpo en campaña ó en marcha conserva su vestuario mas de dos ó tres meses. Tambien en esta parte se hace notable la falta de la administracion, por que proveyendo el tesoro la ropa á los cuerpos sin imputarsela al sueldo, se necesita una atencion muy seguida y cuidadosa para evitar las dilapidaciones, la mala aplicacion de los efectos, y su abandono.

No concluiré este artículo sin indicar al congreso el grande conflicto que causan al gobierno los repetidos é incesantes reclamos del ejército, por que se hagan sus ajustes de los años pasados, y se les satisfaga siquiera la parte de sueldo que debieron recibir por la ley. A esta instancia añaden la de que se les reconosca en la deuda nacional la parte que por la misma ley se les retiene en el tesoro, y que se les den los vales del reconocimiento. Tres dificultades han detenido al gobierno en esta materia, á pesar del vivo deseo que le anima á favor de los reclamantes, cuya justicia es bien notoria. La primera se funda en que habiendose solicitado en la sesion anterior la resolucion del congreso sobre el modo con que deben hacerse los ajustes por los años pasados, en que casi no hubo contabilidad, el congreso nada resolvió. Es la segunda, que ni las rentas ordinarias de la nacion han dejado sobrantes que destinar á este objeto despues de cubiertos los gastos, ni el gobierno ha sido autorizado para darles esta aplicacion; y la tercera consiste en el silencio que guardó la ley de 8 de octubre del año undécimo, respecto del modo y términos con que debia reconocerse y

pagarse el tercio que mandó retener del sueldo de todos los empleados. Estas dudas merecen una aclaración pronta, no sólo por que se interesa en ello la justicia, sino por que toda demora es un nuevo obstáculo para la resolución, y un motivo más para imposibilitar la liquidación de esta deuda, igualmente preferente por su calidad, que por la penuria y angustia en que viven los interesados.

ARMAMENTO PARQUES Y FABRICAS.

Insistiendo el gobierno en su proyecto de provér la República de armas y municiones, no ha cesado de solicitarlas, bien convencido de que ellas son por ahora la mejor garantía que podemos dar á nuestra independencia nacional. En el último año se han aumentado nuestros depósitos considerablemente; veintiseis mil fusiles han entrado á los almacenes y muy pronto se completarán hasta cincuenta mil. Como la necesidad no ha sido tan urgente ha habido lugar á la elección, y se ha cuidado de no recibir sino los de las mejores fábricas, y de un calibre igual; pero como aun no tenemos todo el sobrante necesario, no han podido desecharse todavía los que teníamos de calidad y calibre inferiores.

Mientras no se sepa cual es la fuerza que el congreso decreta como permanente, y cual la que concede como auxiliar, no se puede calcular el número preciso de fusiles que se necesita, y entre tanto debe aprovecharse la ocasión de adquirirlos.

La misma atención se ha tenido respecto á las municiones, y es sensible que no se hayan conseguido tantas, ni con igual facilidad que los fusiles. Se esperan sin embargo algunos millares de quintales que están contratados, y con ellos quedarán provistas nuestras plazas y depósitos interiores, calculando con que nuestras fábricas se perfeccionarán ó adelantarán muy pronto, y bastarán para remplazar el consumo, si se proveen los fondos que se necesitan para montar las máquinas bajo un pie mejor. Hasta ahora no tenemos otras fábricas que las de pólvora de que informé al congreso el año pasado. El producto de ellas no corresponde á la necesidad que tiene la República de este primer elemento de la guerra. Se trata de aumentarlo facilitando la extracción, y preparación del nitro natural, y estableciendo nitrieras artificiales.

Después de perfeccionar las fábricas de pólvora, y aun antes, si es posible, debería establecerse siquiera una fundición de armas, de que tenemos urgente necesidad, para remplazar la artillería de nuestras plazas, y formar algunos trenes. Además de ser ya vieja la artillería que existe, no es la suficiente para las plazas marítimas, y tiene el defecto de ser de hierro la mayor parte.

RETIROS E INVALIDOS.

Aunque el congreso no dictó la ley que tan encarecidamente pidió el gobierno en la sesión pasada para arreglar los retiros é invalidos que deban gozar las clases del ejército, el gobierno ha continuado concediéndolos bajo el mismo pie que se informó entonces: ochenta y nueve jefes y oficiales mas han entrado á gozar de esta gracia, sobre los ochenta que la habian obtenido hasta el año de 1823.

Tambien se ha aumentado hasta el de setecientos cuarenta y dos el número de los invalidos de las otras clases inferiores. La pensión que se les concede es insuficiente para que vivan con la comodidad que debe la República proporcionar á unos hombres que han sacrificado en el servicio y defensa pública el único bien de la vida, la salud. Si en lugar de darles los invalidos como dispersos, se estableciera un hospicio ó cuartel donde hiciesen vida comun, satisfaria la nacion este deber mas dignamente, con menos costo del tesoro, y con mayor ventaja de esta clase benemérita. El gobierno recomienda esta observacion al congreso, confiando en que los representantes de la nacion, no verán con indiferencia la suerte de los mártires de la libertad, que han ganado por tantos títulos la gratitud nacional, y merecido recompensas proporcionadas á la grandeza de los sacrificios que le han consagrado.

PLAZAS.

Una de las primeras medidas que ha dictado el gobierno contra los temores de una invasion exterior, ha sido disponer que se reparen las plazas fuertes, y se preparen á hacer una vigorosa defensa. La importancia y utilidad de esta medida se conocerá mas claramente, si se observa que cualquiera ejército europeo, que intente invadirnos, debe empezar por asegurarse en la costa

una base para las operaciones, y que colocadas nuestras plazas en climas muy mal sanos, es allí donde puede hacerse una defensa mas fructuosa. Los desastres del ejército inglés y del español delante de Cartagena, y las grandes pérdidas que nosotros mismos hemos sufrido delante de Puerto Cabello y Cumaná por la insalubridad del clima, deben asegurarnos que ningun ejército europeo logrará ocuparlas sino con el sacrificio de uno ó dos tercios de la fuerza con que invista estas plazas, cuyas ventajas en esta parte son tambien comunes á las del Ismo. Si el congreso concede al gobierno los fondos necesarios para completar los trabajos que necesitan las plazas, y para mantenerlas provistas, podemos contar con que se defenderán todo el tiempo necesario, para que se pongan en accion nuestros medios de defenza interiores, y para debilitar muy considerablemente al ejército invasor.

La importancia del lago de Maracaybo, para mantener en seguridad el departamento del Sulia, ha movido al gobierno á disponer que se construya un nuevo fuerte en la parte que parecia mas acceible á una invasión. Este fuerte reunirá las ventajas; de cerrar perfectamente la barra, cruzando sus fuegos con los del Castillo de San Carlos: dominar el canaliso que hay entre bajo seco y el castillo arruinado de Zapara: y ser inatacable por su posicion en el Islote de bajo-seco. Se ha pedido el presupuesto del costo de esta obra, de la cual se ocupa ya el comandante general del departamento.

CUARTELES Y ALOJAMIENTOS.

Aunque en mi memoria anterior llamé muy particularmente la atencion del congreso á la falta de cuarteles cómodos para alojar nuestras tropas, y le representé la causa de esta necesidad y la perniciosa influencia que tiene sobre la salud, y aun sobre la moral del soldado, no me cansaré de repetir mis súplicas por que se tome en consideracion á la mayor brevedad. Creo no engañarme al afirmar que tanto las frecuentes enfermedades que atacan á nuestras tropas, como su desercion, reconocen por origen la mala calidad de los cuarteles, que sobre no tener comodidad, capacidad, ni disposicion en el edificio, carecen tambien hasta de los mas indispensables utensilios. Si se hubiera autorizado al gobierno para destinar á este servicio algunos edificios públicos, habria ganado la República algunos miles de hombres

de los que han perecido por efecto de las enfermedades contraídas en los alojamientos actuales; habría aborradado el tesoro gruesas sumas que le costarán al fin los que deben construirse; y habría dado la nación un testimonio del interes y reconocimiento que debe á los bravos que la han creado.

Si como es de esperar se ocupa el congreso en esta materia en su presente sesion, no debe tampoco olvidar la suerte de los oficiales que están igualmente sujetos á las mismas incomodidades que la tropa, y sufren ademas la mortificación harto desagradable, de que, apesar de las órdenes de las autoridades civiles, se les reusa el alojamiento en las casas que se les señalan, y se ven obligados ó á cometer violencias, ó á solicitar de gracia lo que se les debe de justicia. La ley, al arreglar el alojamiento en marcha, no debe omitir circunstancia alguna, y conviene que sea tan severa contra la indisciplina de los militares hacia sus patrones, como contra los ciudadanos que, indignos de este nombre, niegan inhumanamente este alivio á sus defensores; y contra los magistrados civiles que por omision ó malignidad abusan de su ministerio en perjuicio de los vecinos ó de los militares. Semejante prevision y severidad son impresindibles mientras que el tiempo no disipe los restos de odios y venganzas personales que haya dejado la guerra de opinion que hemos sostenido.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

Es incomparable la satisfaccion que siento al informar al congreso el uso que el gobierno ha hecho de la autoridad que le confirió la ley de 1.º de julio, para aumentar ó disminuir la fuerza armada. El triunfo completo que alcanzó nuestra escuadra sobre la enemiga en el lago de Maracaibo, calmó la alarma que habia producido en la República el suceso efímero que á fines del año de 1822, obtuvo el ejército español en el departamento del Sulia. A precaucion contra cualquiera accidente se habian mandado sacar de las milicias de Cundinamarca y Boyacá cuatro mil hombres, para reforzar el ejército en caso de necesidad; pero apenas se supo aquella brillante victoria, se disolvió este cuerpo, aun antes de que se hubiese reunido. Tambien se licenciaron cerca de mil soldados de los que se habian alistado el último año en el cuerpo que cubria á Cúenta.

Aunque la ley de dos de agosto estableciendo una su-

precava corte marcial en la capital, ofrece algunas dudas y objeciones (que no pudo el gobierno presentar por habersele pasado la víspera de ponerse en receso el congreso) se mandó ejecutar para que no careciese el ejército por mas tiempo de la administracion de justicia. Seguidamente se instaló este supremo tribunal con el número de ministros que deben componerlo; pero el nombramiento de estos no ha podido hacerse en propiedad, por que no teniendo la alta corte sino dos ministros no le queda al gobierno la eleccion que la ley le atribuye, y por que los oficiales jenerales, que deben llenar las plazas militares, han estado empleados en el ejército, y no era prudente separarlos de sus destinos por el momento. El tribunal se rige por el reglamento que redactó y fue adicionado y corregido por el gobierno conforme á la misma ley, mientras el congreso lo revisa y decreta definitivamente.

OPERACIONES.

Al concluir mi informe del año precedente yo aseguré al congreso que estaban tomadas todas las medidas para completar la destruccion del enemigo en sus dos últimas guaridas. Me cabe ahora la muy singular satisfaccion de anunciar que aquel pronóstico ha sido confirmado por el suceso en todas sus partes.

Las provincias de Coro, Maracaibo y la plaza de Puerto Cabello fueron el teatro de las postrimeras hazañas del ejército, y el congreso sabe el orden en que estaban colocados los cuerpos encargados de poner término á la campaña. Como apoderado el enemigo del lago de Maracaibo no podiamos alcanzar un triunfo decisivo, mientras no contrapesamos su fuerza naval en aquel lago, el gobierno contrajo su atencion muy particularmente á este objeto, y sus esfuerzos tubieron el efecto deseado. El bisarro y experimentado jeneral Padilla por un prodigio de audacia y de fortuna logró vencer los innumerables peligros, que rodeaban la empresa de forzar la barra al frente de la escuadra enemiga y bajo los fuegos del castillo de San Carlos. Esta brillante accion y otras, no menores, sobre los buques españoles que cubrian el lago, le dieron la preponderancia que necesitaba para proteger las operaciones de las divisiones del ejército, que estaban destinadas á llevar la libertad á Maracaibo. El abrió por Moporo la comunicacion con el cuerpo que defendia, en las costas de Trujillo, el resto del departamento del Sulia;

y tomando á su bordo aquella division fué á inquietar y entre- tener al enemigo en Maracaibo, mientras se acercaba el ejército del Hacha que formaba el cuerpo principal del ataque. Yo im- puse otra vez al congreso de las causas que paralizaron la ac- cion de este cuerpo, y que influyeron en la prolongacion de aque- lla campaña, comprometiendo á nuestra escuadra, y á la division del Sulia. El entorpecimiento de las operaciones de aquel ejér- cito habria traído consecuencias muy lamentables, si los jenerales Padilla y Manrique no hubieran sabido evitarlas, oponiendo una intrepides y firmeza á toda prueba, al lado de una prudencia y actividad inimitables. El enemigo, aprovechando los momentos en que una de las divisiones de su escuadra triunfó de otra nues- tra frente á Puertocabellos, elevó sus fuerzas marítimas é in- tentó por un ataque conuinado triunfar á un tiempo de nuestra pequeña escuadra y de la division del Sulia. Su superioridad nú- merica le hacia mirar como segura la victoria y contando sobre ella habia enarbolado ya el horrible estandarte de la guerra á muerte. Nuestros bravos se conformaron con castigar su teme- raria y bárbara crueldad, vencendolo y obligandole á deponer su orgullo confesandose vencido, é implorando una capitulacion que se le concedió liberalmente. En virtud de ella el pabellon colombiano se enarboló en la ciudad de Maracaibo el 6 de agos- to, y poco despues en el castillo de la Barra. Por mas que el ejército del Hacha aceleró sus marchas para tomar parte en es- te suceso, llegó despues de concluido. Sin embargo el jeneral en jefe José Francisco Bermudes, que acababa de ponerse al frente de este cuerpo, se adelantó de él y pudo con su presencia en Maracaibo, remover algunas dificultades que ocurrieron en el cumplimiento de la capitulacion por la suspicacia y mala fé del jefe español. De los cuerpos que formaban este ejército han mar- chado algunos para el Istmo de Panamá: otros regresaron al de- partamento del Magdalena y el resto quedò cubriendo al Sulia, ya tranquilo.

El sitio que se habia renovado sobre Puerto cabello en los primeros meses del año pasado se levantó, por que habien- dose presentado una division de la escuadra enemiga, muy superior á la nuestra que bloqueaba el puerto, hubo de ceder el valor de nuestros bravos maríneros á las muchas ventajas del enemigo. Suspendido el bloqueo maritimo se suspendieron tam- bien las operaciones del ejército, que se retiró por segunda vez á sus primeras posiciones, á esperar el resultado de la

campana sobre Maracaibo, y la cooperacion de nuestra escuadra. En el momento que esta se halló en aptitud de concurrir al bloqueo despues de la victoria alcanzada en el lago, el ejército de Venezuela, libre ya de toda otra atencion, restableció su linea sobre la plaza. El ataque se dirigió esta vez con mas libertad, así por que las fuerzas del enemigo inspiraban poco cuidado, como por que se podian ya emplear mayores medios. Un asalto intentado sobre el recinto de la plaza nos puso en posesion de ella el 6 de Noviembre, y este suceso, fue coronado bien pronto por la rendicion del castillo de san Felipe, que capitulo inmediatamente. El jeneral en jefe José Antonio Paez, que dirijía el ejército sitiador, creyó despreciable cualquiera otro interes comparado al de poseer la llave de aquel puerto, último asilo y esperanza de nuestros enemigos. Conducido por este principio concedió á los sitiados una capitulacion tan generosa, como habia sido obstinada su defenza.

Mientras que el ejército se ocupaba en el norte de las operaciones sobre Puerto Cabello y Maracaybo, S. E. el Libertador presidente empleaba el del Sur en auxiliar á la República peruana nuestra aliada. El congreso supo el año pasado que la division colombiana, congedada en auxilio al Perú en 1822, se retiró de aquel estado, á consecuencia de las novedades que ocurrieron en su gobierno interior porque ellas influyeron contra nuestras tropas. El Perú sintió muy pronto los funestos efectos de la política mezquina que habia adoptado su gobierno provisorio, y ocurrió de nuevo á S. E. el Libertador presidente pidiendo no solo las tropas sino que S. E. mismo fuese á dirigir la campana. Siete mil colombianos, que partieron desde entonces de las playas de Guayaquil, habrian bastado para restablecer la campana en el Peru, si las disensiones civiles no hubieran distraído y paralizado las operaciones militares. El celebre jeneral de division Antonio Jose Sucre, á cuyos talentos habia confiado el congreso peruano el mando del ejército aliado y la direccion de la guerra en la ausencia del Libertador presidente, empezaba á desplegar sus fuerzas, y por maniobras hábiles habia no solo arrojado ya al enemigo de la capital, y aun de todo el bajo Perú, sino que amenasaba la espalda y base del ejército español en el alto Perú, cuando la defeccion del presidente Rivaaguero, vino á detener el curso de la campana, y á comprometer la suerte del estado, y la del ejército aliado. Felizmente fué en estos momentos que S. E. el Libertador se presentó en medio de aquel aflijido pueblo. La guerra civil estaba

abierta: el congreso habia sido disuelto por la fuerza y sus miembros eran perseguidos u oprimidos: la opinion pública estaba sufocada y abatida: la confianza habia desaparecido de todas las clases de la sociedad; y el desórden y la confusion eran la consecuencia necesaria de semejantes principios. Solo el ejército de Colombia se habia preservado en medio de tanta calamidad. Bajo su proteccion, el congreso se reinstala, y se reorganiza el gobierno. Todo toma un nuevo ser, y un nuevo aspecto con la presencia del Libertador. La guerra civil fué cortada en su origen y los traidores mismos le debieron su salud. Por grandes que son estos resultados para el Perú, ellos no pudieron reparar todo el mal que se le habia causado, por que el tiempo, empleado en restablecer el órden, fué perdido para el objeto principal de la campaña.

Como la defeccion del presidente Rivaagüero estaba apoyada en las fuerzas del Perú que debian cooperar por el norte á las operaciones abiertas por el Sur, el enemigo aprovechó la distraccion de aquellas, y convirtiendo toda su atencion al Sur, pudo no solo detener el progreso del ejército libertador, sino oprimir una division peruana, con que el jeneral Santaacruz habia penetrado hasta el Desaguadero, sin esperar la reunion del jeneral Sucre que iba á reforzar y tomar el mando de aquel cuerpo. Apesar de tan desastroso suceso el jeneral Sucre, obligado á retirarse, logró imponer respeto al enemigo, y salvó no solo los restos de la division batida, sino la que él conducia del ejército aliado. Variadas tan notablemente las circunstancias, el Libertador creyó que debia tomar posiciones, mientras que el ejército del Perú repone sus pérdidas; y se ha colocado en la parte del norte, donde espera los nuevos refuerzos que ha pedido á Colombia, y la cooperacion de las repúblicas de Chile y Rio de la Plata. El congreso ha oido ya la esposicion del gobierno sobre la necesidad y conveniencia de prestar mayores medios al Libertador, para que salve al Perú, y preserve de una invasion nuestro territorio.

La faccion que en mi anterior memoria dije al congreso se habia levantado en Pasto, y habia sido reprimida por nuestras armas, volvió á renovarse el año pasado, luego que los descontentos supieron la marcha de nuestro ejército del Sur hacia el Perú. El Libertador volò en persona á contener esta insurreccion, y despues de haber desecho a los conspirados en un combate serio, uejo encargado al benemérito jeneral Salom de

completar la pacificación del país insurrecto. Agotadas las medidas de conciliación y de prudencia sin ningún fruto, ha sido forzoso referir á las armas solas el término de esta detestable contienda.

Al fin la constancia, el valor, y la superioridad numérica de nuestras tropas han conseguido el triunfo sobre aquellos desgraciados ilusos, que empiezan á manifestar su desengaño. El territorio de Pasto ha sido ocupado, y de los restos que quedan de la facción, unos se han acogido ya á la clemencia de sus vencedores, y otros que andan errantes, son perseguidos con vigor y actividad.

II. dicho, señores, que además de las leyes pedidas al congreso en su sesión anterior sobre el modo de remplazar el ejército, sobre su administración, instrucción y recompensas, deben establecerse ahora las bases de su organización y de un pie de fuerza permanente: que las milicias merecen la atención de la legislatura para corregir su composición, y arreglar su fuerza con relación á la del ejército, así para afirmar más sólidamente la seguridad pública como para aliviar al pueblo del grave peso que lleva por no haberse igualado todavía el servicio militar. ni fijádosele término: que cada una de las partes que constituyen la administración, necesita crearse para regularizar los gastos, disminuir las privaciones, de la tropa previniéndolas, y responder á la nación del verdadero y legítimo empleo de los caudales que ella sacrifica á su seguridad: que tanto nuestras plazas de guerra como nuestros almacenes y fábricas demandan gastos urgentes que exigen un pronto remedio, no solo por que de ellos depende una gran parte de nuestra defensa, sino por que el más eficaz medio de evitar la guerra es estar preparados á hacerla; que los cuarteles y alojamientos de la tropa, hasta ahora tan descuidados, deben mejorarse, no solo en sus edificios sino en sus muebles y utensilios, que contribuyen tanto á conservar la salud del soldado, y le hacen agradable, ó por lo menos más soportable el servicio. A mi ver todas estas materias son igualmente importantes y urgentes. El gobierno las presenta como tales á la consideración del congreso, dejando á su sabiduría y celo la libre elección, no solo sobre las que deben ocuparlo de preferencia, sino sobre los principios que hayán de adoptarse para llegar á los grandes fines á que esta llamado el ejército, y para conservar la gloria y dignidad del heroico pueblo á que pertenecemos. Bogotá 27 de abril de 1824.

PEDRO BRIZEÑO MENDEZ.